



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1419-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 968-2017-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 652-2017-UNHEVAL-DIGA-OIM-J, donde el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento comunica que está invitado a participar en el "Taller de Capacitación en Metodologías Específicas Servicio de Formación Pregrado Educación Superior Universitaria", en el que debe estar presente en calidad de responsable de la U.E.I. en tal sentido solicita autorizar su viaje y disponer se le asigne los respectivos viáticos para asistir al descrito evento los días 18 y 19 de octubre en la ciudad de Lima;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0949-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1059-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9603-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días **18 y 19 de octubre** de 2017, al Ing. CARLOS AMANSO ORTIZ GÓMEZ, Jefe de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al *Taller de Capacitación en Metodologías Específicas Servicio de Formación Pregrado Educación Superior Universitaria*; por lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 22 y Certificación Presupuestal 0643; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP
OGRH
USA-UEyC
File
Archivo